



NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “BAC Credomatic te invita a Participar en los sorteos de Banca en Línea y/o sus Aplicaciones”

PARTICIPANTES:

Participarán todos los clientes preseleccionados a criterio de BAC Credomatic.

PREMIOS:

Al realizar descargas, consultas o cierta cantidad de transacciones monetarias desde la Banca en Línea o Banca Móvil, se realizará sorteo de premios, los premios se especificarán en la publicidad realizada para cada una de las promociones.

FECHA DE INICIO:

Se especificará en la publicidad realizada para cada una de las promociones.

FECHA DE FINALIZACIÓN:

Se especificará en la publicidad realizada para cada una de las promociones.

ALCANCE:

Todos los clientes de BAC Credomatic preseleccionados que realicen descargas, registro, consultas, cierta cantidad de transacción monetaria en un mes que se le envía la promoción de Banca en Línea, Banca Móvil, Código BAC Credomatic.

Para propósitos de este reglamento, por transacción monetaria se entiende como una transacción en donde el cliente preseleccionado debite una de sus cuentas o realice un cargo en las tarjetas de crédito a través de las plataformas mencionadas en el párrafo anterior.



MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Los clientes que se encuentren en bases preseleccionadas, a criterio de BAC Credomatic, se le enviará el ofrecimiento de participación en el sorteo por medio envío de HTML, SMS, Redes Sociales u otro medio que BAC Credomatic estime conveniente, donde en el mismo se incluirán las instrucciones de la promoción.

Para poder participar podrán existir diferentes opciones como ser:

- 1- Realizar consultas en la Banca en Línea o Banca Móvil
- 2- Realizar Transacciones Monetarias en la Banca en Línea o Banca Móvil
- 3- Descargar las aplicaciones de nuestros canales electrónicos.
- 4- Descarga y registro de los dispositivo de seguridad
- 5- Registro en nuestros Canales Electrónicos.

Para participar en la promoción los clientes preseleccionados tendrán que realizar descargas, registros, consultas o cierta cantidad de transacción monetaria por medio de la Banca en Línea o Banca Móvil durante un mes calendario.

El cliente que realice descargas, registros, consultas o cierta cantidad de transacciones monetarias durante un mes calendario participará en el sorteo de premios. Para cada período promocional se publicará un reglamento específico en la página www.baccredomatic.com, el cual detallará la cantidad de transacciones que deberán realizarse para estar participando y el período de la promoción.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de BAC Credomatic, en la Gerencia de Medios de pago departamento de Canales Digitales mismo que se grabará para efectos de auditoria.



El sorteo de los premios se hará de forma mensual, bimensual, trimestral o como lo estime conveniente la institución y será dentro de los primeros 20 días hábiles del mes siguiente.

La selección de los ganadores se hará de forma aleatoria, se realizará un sorteo electrónico entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas para la participación a partir de la base de datos preseleccionada.

Una vez realizado el sorteo y habiendo seleccionado los ganadores principales para cada premio, se obtendrá dos (2) participantes suplentes para cada uno de los ganadores principales, para que en el caso que el ganador principal no cumpla con los requisitos estipulados en el presente reglamento le sea asignado dicho premio.

Los ganadores serán publicados por medio de la pagina web www.baccredomatic.com y se realizará llamada de confirmación a cada ganador.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Ofrecimiento mediante comunicación directa a los clientes preseleccionados por medio de los canales electrónicos que BAC Credomatic estime conveniente. El reglamento estará publicado en la Página Web de BAC Credomatic.

PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

El premio deberá ser reclamado 30 días hábiles después de la publicación de los ganadores o la confirmación de la llamada.

LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS:

El cliente podrá reclamar el premio en las Oficinas de la Gerencia de Medios de Pago de BAC Credomatic en Tegucigalpa y si el ganador esta fuera de la capital de puede avocar a cualquier agencia de BAC Credomatic a nivel nacional o llamar a Sucursal Telefónica



quienes notificarán al área encargada para realizar la revisión respectiva y la coordinación para la entrega del premio. En caso de ser un cupón o membresía en línea, el ganador deberá proporcionar un correo electrónico válido para que se le haga el envío del código. Para devoluciones o acreditaciones, se acreditará a la cuenta de ahorro principal o tarjeta de crédito del cliente titular.

El ganador deberá presentar un documento de identificación válido (Como Identidad, Licencia, pasaporte o carnet de IHSS) para reclamar su premio. El premio será entregado únicamente al ganador.

RESTRICCIONES:

- Aplican únicamente los clientes pre seleccionados por BAC Credomatic. No participan clientes jurídicos.
- El ganador deberá ser un cliente activo, no debe estar mora y no debe incumplir ninguno de los contratos por productos o servicios convenidos con BAC Credomatic al momento de realizarse el sorteo, así como también en el momento de la entrega del premio.
- El premio corresponde a la persona titular, Cliente Principal, ya sea de la cuenta de ahorro, cuenta de cheques o tarjeta de crédito.